

**Elecciones de integrantes de
Mesa Ejecutiva de ADUM y Congresales a la CONADU - 2019
Junta Electoral
ACTA N° 4**

En la ciudad de Mar del Plata, el día siete (7) del mes de agosto del año 2019, se reúne la Junta Electoral de ADUM para cumplimentar la PUBLICACIÓN DE PADRONES CON PERÍODO DE TACHAS, que se extenderá hasta el día 06 de septiembre del año 2019 a las 17.00 hs. Se establece que:

PRIMERO: Para solicitar una tacha o incluir afiliados que pudieran estar omitidos involuntariamente en estos padrones, se requiere la presentación de una nota personal o a través de apoderado de la lista presentada, dirigida a esta Junta Electoral exponiendo claramente los datos de Nombre, Apellido, y DNI del afiliado, así como la Unidad Académica de pertenencia, tanto en el caso de aquellos que están en el padrón pero ya no están afiliados, como aquellos que estando afiliados están excluidos de estas listas, asimismo por algún otro motivo que se encuadre en el Estatuto.-----

SEGUNDO: Se ha recibido un padrón general de (55 fojas) y dieciséis (16) padrones específicos (por lugar de trabajo/Unidad Académica) según se detalla: Facultad de Psicología: cinco (5) fojas; Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño: siete (7) fojas; Facultad de Exactas y Naturales: cinco (5) fojas; Facultad de Económicas y Sociales: cinco (5) fojas; Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social: cuatro (4) fojas; Facultad de Derecho: cuatro (4) fojas; Facultad de Humanidades: ocho (8) fojas; Facultad de Ingeniería: cuatro (4) fojas; Facultad de Ciencias Agrarias: dos (2) fojas; Colegio A. Illia: dos (2) fojas; Becarios: una (1) foja; Jardín Maternal: dos (2) fojas; Rectorado: una (1) foja; Universidad Abierta: una (1) foja; Jubilados: ocho (8) fojas; Escuela de Medicina: dos (2) fojas

Se conviene colocar un padrón de afiliados a ADUM completo y un juego por cada Unidad Académica en la sede de ADUM ubicada en la Facultad de Cs. Económicas y Sociales (Funes) y un padrón por Unidad Académica y/o por lugar de trabajo, en las carteleras de ADUM o en lugar concurrido y visible por los docentes.

TERCERO: Por lo precedentemente expuesto, la JE resuelve: **1)** publicar los padrones con período de tachas hasta las 17.00 horas del día 6 del mes de septiembre del año 2019. **2)** recepcionar la presentación de tachas mediante nota a la Junta Electoral, en sede de Adum de calle Funes 3250, 1° Nivel (Complejo Universitario Manuel Belgrano).-----

En un todo de conformidad, suscriben **dos (2) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Gladys Marcela Luca



Juan Escujuri



Rodolfo Worschitz

JUNTA ELECTORAL
ELECCIONES
a.d.u.m.